

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25462** JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 88/2016, referente al concursado ACEITES LAMARCA, S.L., con CIF n.º B-23321227 se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Juzgado el día 03/04/2017 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 3 de abril de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170026573-1